

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PFIZER CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiocho dias del mes de mayo de dos mil veinte, en las oficinas de Fabara & Compañía Abogados, ubicadas en la Av. República 481 y pasaje Martín Carrión, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, el señor Doctor Diego Klier Yáñez consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y Estatuto de la Sociedad, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Presidente Ejecutivo de la Compañía, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.
2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la firma de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2019.
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluye el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019.
4. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2019 y resolver sobre el destino del mismo.
5. Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa de la Compañía, para el ejercicio económico 2020 y fijación de su remuneración.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, el representante de las Compañías Socias acepta la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10H00, bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor el señor Doctor Diego Klier Yáñez y con la presencia de las socias: **PFIZER PHARMACEUTICALS GLOBAL B.V.**, debidamente representada por su Apoderada Especial la compañía Fabara & Compañía Abogados C. L., sociedad que a su vez se encuentra representada por su Gerente General la compañía Golden-Representaciones C.L., entidad que a su vez se encuentra representada por su Presidente, señor Vladimir Gonzalo Charro Mera, conforme consta de los documentos que se agregan al expediente de la Junta, propietaria de doscientas sesenta y seis millones trescientas setenta y nueve mil quinientas noventa y nueve (266'379.599) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **C.P. PHARMACEUTICALS INTERNATIONAL C.V.**, debidamente representada por su Apoderada Especial la compañía Fabara & Compañía Abogados C. L., sociedad que a su vez se encuentra representada por su Gerente General la compañía Golden-Representaciones C.L., entidad que a su vez se encuentra representada por su Presidente, señor Vladimir Gonzalo Charro Mera, conforme consta de los documentos que se agregan al expediente de la Junta, propietaria de una (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) de valor nominal, pagada en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Vladimir Charro Mera.

A continuación, el señor Presidente Ad- Hoc pone en consideración de la Junta General, los puntos del Orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Presidente Ejecutivo de la Compañía, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.**

Por secretaría se procede a dar lectura del Informe presentado por el Presidente Ejecutivo de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019, el mismo que luego del análisis respectivo, es aprobado por unanimidad por la Junta General de Socios.

- 2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la firma de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2019.**

Por secretaría se procede a dar lectura de la sección relevante del Informe presentado por la Firma de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2019, luego de lo cual, al no existir inquietudes al respecto del Informe, la Junta General de Socios, procede a aprobarlo en todas sus partes de forma unánime.

- 3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluye el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019.**

Se somete a consideración de la Junta General de Socios, los Estados Financieros de la Compañía, que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2019, los cuales reflejan la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, los mismos que luego del análisis respectivo son aprobados de forma unánime, por la Junta General de Socios.

- 4. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2019 y resolver sobre el destino del mismo.**

Sobre este punto del Orden del día, se informa al representante de las Compañías Socias, que el ejercicio económico 2019 arrojó como resultado pérdida, por lo que, la Junta General de Socios, no toma una resolución sobre este punto del orden del día.

- 5. Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa de la Compañía, para el ejercicio económico 2020 y fijación de su remuneración.**

La Junta General de Socios, resuelve por unanimidad, designar a KPMG DEL ECUADOR CÍA. LTDA., como firma de Auditoría Externa de la Compañía, para el ejercicio económico 2020. Se autoriza al representante legal de la Compañía para que negocie y suscriba el respectivo contrato, en los términos que creyere más convenientes para la Compañía.

Pasan a formar parte del expediente de la Junta, los siguientes documentos:

- a) Informe del Presidente Ejecutivo, correspondiente al ejercicio económico 2019.
- b) Informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2019.

- c) Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019.
- d) Documentos que justifican la representación de las Compañías Socias.

Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos para los cuales se instaló la Junta General, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10H30.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-Hoc, el representante de las Compañías socias y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.



DIEGO Klier YÁÑEZ
PRESIDENTE AD-HOC



VLADIMIR CHARRO MERA
SECRETARIO AD-HOC



VLADIMIR GONZALO CHARRO MERA
PRESIDENTE
GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L.
EN REPRESENTACIÓN DE
FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.
APODERADA ESPECIAL DE
PFIZER PHARMACEUTICALS GLOBAL B.V.
SOCIA



VLADIMIR GONZALO CHARRO MERA
PRESIDENTE
GOLDEN-REPRESENTACIONES C.L.
EN REPRESENTACIÓN DE
FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.
APODERADA ESPECIAL DE
C.P. PHARMACEUTICALS INTERNATIONAL C.V.
SOCIA